



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 29, fecha: viernes, 09 de Febrero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMADRONES

APROBACIÓN DEFINITIVA BIENES Y RERECHOS EXPROPIACIÓN PARCELA 49

446

Expediente G n.º.: 151/2023

Iniciado por acuerdo adoptado en fecha de 5 de febrero de 2024 por el Pleno de la Corporación el expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO (MARKET PLACE) VINCULADO AL COMERCIO LOCAL, el cual fue aprobado por la Corporación en sesión de fecha a 21 de octubre de 2023,

Visto que, sometida a información pública la relación individualizada de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras contenidas en dicho documento técnico, durante el plazo de quince días no se han presentado alegaciones.

El Pleno en sesión de 5 de febrero de 2024, acordó:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras, y que se expresan al final de este Acuerdo, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites.

SEGUNDO. Considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a que se refiere este expediente, y, por tanto,



acordar la necesidad de ocupación de los mismos, considerando que este Acuerdo inicia el expediente expropiatorio, entendiéndose todas las actuaciones posteriores referidas a esta fecha 5 de febrero de 2024.

TERCERO. Proceder a la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia, con notificación personal a los interesados, invitándose a los mismos para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://almadrones.sedelectronica.es>].

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

— Identificación del propietario:

PILAR PAREDES SANZ

AGUSTINA SANZ PAREDES

EUSTAQUIO LUIS SANZ PAREDES;

LUIS SANZ PAREDES;

— Descripción de la finca:

Referencia catastral

19024A015000490000UU

CL ARRABAL 2 (T) localización

Polígono 15 Parcela 49

— Situación jurídica:

Libre de cargas

— Tipo de afección:

Pleno dominio

— Valoración:

11.628,00€”

En Almadrones, a 6 de febrero de 2024; El Alcalde: Antonio Rebollo Moreno